



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA.

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA LEGISLATURA
 LXIV LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 PRESENTE

RECIBIDO
 c. Chelva
 12-02-19

11:54 HRS

Diputado:

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE ASISTENCIA
 PARLAMENTARIA

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En junio de 2019, propuse a esta Soberanía hacer un exhorto al titular de la Fiscalía General del Estado a abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Cuarto de lo Penal, con el fin de evitar que quede en la impunidad el feminicidio de Rosalía García García, jefa de familia dedicada a la administración de una tienda de abarrotes que fue atacada el 22 de julio del 2014 en Xoxocotlán.

También propuse exhortar al titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas.

Hoy sabemos que la titular del Juzgado Cuarto de lo Penal decidió proveer de oficio y dar celeridad al proceso, basada en el principio pro persona, y requirió al inculpado, que se encuentra bajo proceso, si aportará o no mayores pruebas de descargo, que no ha promovido "a pesar de los múltiples requerimientos y notificaciones, lo cual va en su perjuicio".

Como expuse en aquella ocasión, tuvimos antecedente de este caso debido a que el lunes 10 de junio de 2019, durante la celebración del Parlamento Infantil, la diputada infantil por el Distrito 15, Santa Cruz Xoxocotlán, la niña Verónica Ramos García, planteó lo siguiente:

A las mujeres asesinadas aquí se les llora bajo la oscuridad que da la impunidad; se les llora a las afueras de las oficinas gubernamentales, cuando preguntamos por los avances de la investigación y se nos responde



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

con un: "No he leído el expediente", "Ven en unos días", o "Estamos en espera", o "no encontramos el expediente".

En el tiempo que lleva este gobierno, más de 300 mujeres han sido asesinadas en Oaxaca; en la administración pasada el número rebasó los 400 asesinatos cobardes contra hijas, hermanas, esposas, amigas y madres.

Hoy tengo una pregunta para el señor Alejandro Murat Hinojosa, para el fiscal Rubén Vasconcelos Méndez y para la señora Ana Vásquez Colmenares: ¿dónde están las niñas y niños huérfanos de feminicidio en Oaxaca? ¿Cuáles son las cifras que tienen? ¿Cómo acompaña el estado a cada una o uno de ellos?

Hoy una de esas niñas está parada frente a ustedes, para señalar en sus rostros la verdad que pocos se atreven a aceptar. A los niños y niñas huérfanos de feminicidio en Oaxaca el Estado nos falla más de una vez; lo hizo cuando no supo garantizar la seguridad de mamá y lo vuelve hacer con su incompetencia para garantizarles justicia. Mi mamá fue asesinada en el 2014 y hasta el día de hoy esperamos justicia y sentencia al único detenido. En este crimen dispararon dos hombres, pero nos agredieron muchos más; son criminales los que mataron a mamá y los que hasta hoy, cinco años después, esconden la cara para no otorgarnos justicia.

Esperamos respuestas del Fiscal General del Estado y que el silencio cobarde termine de una vez. Las niñas y los niños huérfanos del feminicidio no debemos ser invisibles para el Gobierno, porque seguiremos gritando justicia y pidiendo un poco de vergüenza al Gobierno. Si ustedes se cansan de fallarnos, nosotras no pararemos de gritar: ¡Justicia!, justicia!, ¡justicia!

La mamá de Verónica era Rosalía García García. Era ama de casa, dedicada a la administración de una tienda de abarrotes. Fue agredida el 22 de julio del 2014 en Xoxocotlán, Oaxaca. Recibió al menos 5 impactos de arma de fuego y falleció el 26 de julio del 2014 a causa de la agresión. Las investigaciones revelaron que los sujetos dispararon mientras Rosalía se encontraba de espaldas porque ella se negó a venderles cerveza.

La familia de Rosalía ha informado que los agentes de la Fiscalía General del Estado encargados de la investigación se ausentaron de las indagatorias desde hacía más de dos años atrás. Que, sin agotar las indagatorias, el expediente de la investigación fue enviado al archivo.

No hay mucho más que agregar a las palabras de la diputada infantil. Tiene razón Verónica: el Estado es doblemente responsable por el feminicidio. Por no haber hecho lo necesario para evitar el crimen, y por no hacer lo suficiente para investigarlo y castigar a los responsables. Y esto, además, cierra el círculo perverso que permite la comisión de nuevos crímenes, que permite mantener los factores culturales y materiales que alimentan la violencia de género, y que alientan la gravísima situación de vulnerabilidad en que vivimos las mujeres de Oaxaca.

El derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General de Acceso y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, y en instrumentos internacionales como la Convención Interamericana para



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención Belem do Pará", y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), entre otros. Y es obligación del Estado garantizar ese derecho. No es una obligación moral: es constitucional, convencional y jurídica.

En razón de lo anterior es que pido en esta ocasión a las diputadas y los diputados de este Congreso hacer lo que esté en nuestras manos para evitar la impunidad sobre este caso y sobre cada uno de los casos de feminicidio, y de esa forma contribuir desde la justicia a un cambio en la situación actual, y abonar con nuestros recursos de vigilancia a la consumación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Abonar al ejercicio de las mujeres de su derecho a la vida. Propongo, entonces, pronunciarnos ahora en los términos del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la titular del Juzgado Cuarto de lo Penal, con absoluto respeto a su jurisdicción y a las atribuciones conferidas a su autoridad, a que en uso de sus facultades constitucionales y legales resuelva conforme a derecho con el fin de evitar que continúe la impunidad en el caso del feminicidio de Rosalía García García, y asimismo señale en su caso las omisiones en que haya incurrido el Ministerio Público durante el proceso.

SEGUNDO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Judicial del Estado a promover entre las y los juzgadores del estado de Oaxaca, la conciencia de que su actuación con la debida diligencia en los casos de feminicidio, acabando con la impunidad en lo referente a ese delito, es un factor fundamental para garantizar en la sociedad oaxaqueña el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género.



SUSCRIBE:

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DISTRITO XV

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., a 3 de Noviembre de 2020.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

diputada

"2019: AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 3 de Noviembre de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, diputada MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el que se realizan diversos exhortos al Poder Judicial en relación con el delito de feminicidio.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN